

ria de Alcaraz, Dⁿ Pedro Joseph Lera y Anula, Dⁿ Juan Antonio Garria Seron, Dⁿ Fran^{co} N^oz^o Barheos, Dⁿ Juan Joseph Chuso L^omero, Dⁿ J^oz^o de Alguilar Dⁿ Frig. de Sicilia ^{res} N^o.

Dⁿ Andres Murriano Cavallero Jurado

Recogida de aguas,

El Sr^o Dⁿ Fran^{co} Garria de Alcaraz, Dijo que con la crecida del dia nueve del corriente sean sumergido parte de las aguas del Rio entre sus arenas por haberse extraido de su curso lo que es en perjuicio del comun, y para esta Ciu. por y^o d^o por y^o d^o del E. Dⁿ Andres fernandez de Careres Alcalde de aguas, para que de la providencia mas a^o Regada; y por la S^u. entendida esta ta pro^o por izion = Acordo que sin perdida de tiempo se recojan dhas aguas a dis^o por y^o d^o del E. Dⁿ Andres fernandez de Careres del gasto que se o^o proxiere lo pague el re^o de Comunias en virtud deste Decreto, y certifi^o cado por dho E. Setenta para que se mande librar = en este Ayuntamiento sea visto un remate hecho en Hon^o so baxo de dho desta Ciu. de la obra entre los Brazales de Albarete y Terzia el dia doce del Cor^o. en virtud de Acuerdo de dos del dho con las certificaciones de los autos prevenidas, de tasar^o y Reconozim^o. y certifi^o cado del E. Dⁿ Pedro Joseph Lera y Anula Comisario del Brazal de Terzia y ha^o y^o importado dho M^o. d^o de setenta y tres M^o.; y la S^u. entendido = Acordo que el M^o de comunias de y^o pague a dho Hon^o baxo los dho ciento setenta y tres M^o. y ello se desp^o de libranza a la g^o a compa^o en dho acuerdo y demas p^o de benido =

obra entre los Brazales de Albarete y Terzia =

Carta de Lucas H^oz^o de Madrid agente =

Se avisto una Carta escrita a esta Ciu. de Lucas H^oz^o de Madrid en asunto de que debe paguen mas de dho años de Salario de cincuenta Ducados en cada uno que se p^o re he estan asignados de esta Ciu. como asu Procurador

